Pandi, Cundinamarca, 25 de septiembre de 2026

CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO
Alcalde Municipal
Pandi-Cundinamarca

REFERENCIA: **SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR No.1, Y PRORROGA NO.1, AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MP-CS-060-2026**.

Valor Inicial del Contrato: $40.183.920,00 M/CTE (Incluido IVA).
Monto de la Adición Propuesta: $20,000,000.00 M/CTE (Incluido IVA).
Nuevo Valor Total del Contrato: $60,183,9200.00 M/CTE (Incluido IVA)

En cumplimiento de las funciones de supervisión designadas para el Contrato de Suministro No. **MP-CS-060-2026**, **RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA", cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES DE AFIRMADO RECEBO DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL** me permito presentar la evaluación técnica del estado de ejecución contractual, a la fecha, el contratista ha realizado el cumplimiento del contrato en mención entregando el material de afirmado (recebo) conforme a los estipulado dentro del objeto contractual, logrando una ejecución del **95.31 %** del valor inicial pactado.

La necesidad de adición y prórroga se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos:
Saturación y Deterioro por Variabilidad Climática**:** Las constantes precipitaciones e inclemencias meteorológicas registradas en la jurisdicción municipal en los meses donde se desarrolló gran parte del contrato han generado el lavado progresivo de la capa de rodadura. Para recuperar la rasante y garantizar el confinamiento de la vía, se requiere la aplicación continuada de material de afirmado, permitiendo sellar la superficie frente a la escorrentía superficial, la interrupción en la colocación de recebo acelera el colapso estructural de los tramos críticos, lo cual derivaría en intervenciones de reconstrucción de mayor costo para el erario municipal.

En cuanto la capacidad instalada del municipio**,** La Secretaría de Obras Públicas de Pandi cuenta con maquinaria pesada (motoniveladora, vibrocompactador y volquetas) y personal operativo disponible. No obstante, dicho equipo resulta inoperante si no se dispone del insumo físico (recebo). Disponer del material permite desplegar mantenimientos preventivos y correctivos inmediatos, maximizando el rendimiento de las horas-máquina del parque automotor propio y evitando el estancamiento de las cuadrillas de trabajo. Mantener el suministro

continuo asegura la evacuación de productos agrícolas y el acceso de las comunidades rurales a servicios básicos en la cabecera municipal, previniendo situaciones de incomunicación en las 13 veredas.

Con base en los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad contractual, y con el fin de asegurar la correcta culminación del objeto contractual y garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos, la Supervisión

RECOMIENDA Y SOLICITA FORMALMENTE:

Aprobar la **Adición No. 01** en valor al Contrato No. MP-CS-060-2026 por la suma de **$20.000.000 M/CTE**.

Aprobar la **Prórroga No. 01** en tiempo por **tres (3) meses**, extendiendo la vigencia contractual hasta el **30 de diciembre de 2026**. para el cumplimiento d ellos objetivos planteados.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

QUIEN SOLICITA:

MILLER JAVIER GUERRERO SANTUARIO
Secretario de Planeación y obras Publicas

QUIEN APRUEBA:

CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO
Alcalde Municipal